



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 95
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 2, Dra. Paula Pelaez, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Battle Planas Joaquín - Ejecutivo - Expte. Nº 123", mart. Ricardo Luis Cortes (M.P. 01-1186), con domicilio en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 116, V. C. Paz, rematará el 23/6/2006 a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las heras 471 - de esta ciudad. Lote 15 de la manzana 14, sup. 815.04 m2, base \$ 2.517, ubicado en calle Alfonsina Storni entre cabañas en el Nº 820 y casa esq. De calle Los Algarrobos, Bº La Quinta 3º Sec., Villa Carlos Paz. Dominio: consta a nombre del señor Joaquín Battle Planas, al Folio 19.170, tomo 77, año 1966. Post. Mín. \$ 200. Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5%, e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo consignación. Comprador en comisión: art. 586 C.P.C.C.. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes: tel. 0351-4925553, 155-435192, www.jaquemateremate.com. Oficina, 16 de junio de 2006. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Secretaria.

3 días - 12484 - 23/6/2006 - \$ 153.-

Orden Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. San Francisco (Cba.) autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Gustavo C. Silva y Sandra S. Bergesio - Ej". R. Berardo, Mat. 01-42, rematará 23/6/06, 11 hs. en D'Agodino 52, sig. bienes: un fax "Panasonic", computadora c/CPU, monitor "Samsung", teclado y mouse, impresora HP modelo 840-C, equipo de música marca JVC c/ control, AM/FM, doble cassette, tres CD; parlantes JVC. Grav. ver autos. Cond. sin base, mejor postor, dinero contado, más com. ley martillero acto de subasta. Post. mín.: \$ 10. Inf. Mart. 25 de Mayo 2640, Tel.03564 - 424706. Dra. María C. de Giampieri, sec. San Francisco; 16/6/06.

3 días - 12564 - 23/6/2006 - \$ 57

Orden Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Nº 2 de la ciudad de Cosquín, en autos "Tiempo S.A.F.C.I.I. y A. c/Edina María Presiutti - Ejec. Prend.", martillero Raúl E. Porta MP 01-624, domic. Belgrano 283, rematará el 23/6/2006 a las 12 hs. o el primero día hábil subs. en caso de resultar el designado inhábil en el Centro de Congresos y Convenciones, sito en Tucumán

esq. Sarmiento de Cosquín: Automotor dominio BKW 695, marca Mazda, tipo Pick-up, modelo B 2500 UG 81 DX, año 1997. Sin base, en efec. o cheque certificado, al mejor postor, a abonar el 20% del precio en el acto del remate más comisión de ley del mart. (10%) saldo al aprobarse subasta. Post. mín.: \$ 100. Comprador en comisión indicará antes del acto nombre y domic. comitente. Inf. Mart. Tel. 156-085310. Revisar Av. Caraffa 2007 de Córdoba de lun. a vier. 9.30 a 13 hs. y 16 a 18 hs. Of. 15/6/06. Nelson H. Ñañez, secretario.

Nº 12517 - \$ 42

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y Com. Cba. En "Pérez Miriam del Carmen c/ Auce José y otro - Ordinario - Daños y Perj.- accidentes de Tránsito" Expte. 23817/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 23/06/2006 a las 11:00 Hs. en Arturo M. Bas 262, Dominio TXC 979 Marca Ford Modelo F-100 Tipo Pick Up motor Marca PERKINS Nº PA4113392 chasis Marca Ford Nº KA8LLS31403, de propiedad de Pereyra Fidel Rolando D.N.I. 14.747.948. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, con más comis martillero, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo y saldo al aprobarse subasta con más 12% anual desde fecha de subasta hasta su efectivo, en caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones fiscales y tributarias, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (art. 700 del Cod. Civil) Revisar Palermo 2654, 22-06 de 16 a 17,30hs. Informes: Martillero Axel J. Smulovitz TE. 0351/4280563/0351 156501031 Of. 16/06/2006. Fdo. Cristina A. De Marquez.-

3 días - 12623 - 23/06/2006 - \$ 117.-

O/ Juez 15º Nom. Civ. Com. Autos "Katz Gustavo Alberto c/ Massa Miriam Beatriz - Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 815802/36)", Mart. María C. Duran, M.P. 01-819, dom. Bs. As. 124, P. 3º, Of. 26 Rematará 23 de Junio de 2006 11hs. en calle Arturo M. Bas 262 Córdoba Departamento ubicado en calle Oncativo Nº 130, Piso 5º, Dpto. "F", Edificio "La Alpujarra", Córdoba. Inscripto en Matrícula: 30.051/31, CAP. (11) a nombre de Massa Miriam Beatriz, DNI: 13.683.667. Base: (\$ 16.046). Estado: Ocupado por la dda y Flia. Gravámenes: Autos, Títulos: Expedidos por el tribunal. Condiciones: acto de la subasta el (20%) seña a cta. De precio, contado y al mejor postor con más la comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta, post. Mínima 1% de la

base, Informe: 4225690, 9/14hs. o 156-632020 Fdo. Dra. Montovani de Harrington Secretaria. Oficina 16/06/06.-

3 días - 12580 - 23/06/06 - \$ 99.-

O. Excm. Cámara del Trabajo Sala 10º, Sec Nº 20, autos: Suárez Roberto Orlando c/ Peña Alfonso Jorge - Ordinario - Despido (Expte 5177/37), Mart. Portela M.P. 01-1233, c/ domicilio Duarte Quirós Nº 2686, rematará el 23/6/2006, 9.00 hs. Sala de Remates, de esta Cámara del Trabajo, Bv. Illia Nº 590, esquina Balcarce, 2º piso, Edificio Tribunales III, a el primer día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, si aquel resultará inhábil, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Duna S. Confort 1.3 MPI, tipo sedan 4 puertas, dominio DIO-757, motor marca Fiat, Nº de motor 178A2000 5872872, chasis marca Fiat, número de chasis *8AP 155051*Y7002250*, modelo/año 2000, con equipo de GNC que se describe: Regulador marca DG03; Nº serie 02395; cilindro marca Cidega; Nº serie 17289. Condiciones: Sin base, dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta 20% importe de compra c/más comisión de ley martillero. Saldo aprobación de la subasta. Comprador en comisión deberá denunciar en acto de subasta, nombre, DNI, domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días posteriores a la subasta deberá ratificar compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Se hace saber a los interesados, que la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto a nombre del comprador, previa aprobación del acto de remate, siendo los gastos del deposito a cargo del adquirente, desde la fecha de quedar firme al auto aprobatorio y hasta el retiro del bien. Postura mínima \$ 200. Exhibición: días 21 y 22 de junio, en el horario de 15 a 17 hs. en Av. Alem 475. Informes: TEL: 4871496/4870220, Cel: 155942222. Fdo: Dra. Mabel Quilindro de Cabello - Sec. Of. 20/6/2006.

3 días - 12640 - 23/6/2006 - s/c

O. Sr. Juez 40º Nom. Civil y Com. Autos: Arévalo Elma Rosa c/ Rueda, Horacio Valentin y otro - Ejecutivo - (291572/36), Mart. Marcelo N. Colella M.P. 01-1284, dom. En Arturo M. Bas 54 P.B. Of 7, rematará el día 23/6/2006, a las 10.30 hs. en sala remates de Arturo M. Bas 262, el siguiente departamento ubicado en calle Baigorri Nº 295 PB Dpto ABº Alta Córdoba, Dpto. Capital - Edificio Mariana I - Unidad funcional 02, inscripto en la matrícula 131.879/2 (capital) de propiedad de la demandada, Sra. Rueda María Adela compuesto de 2 dorm. Con placard, coc. Com. Baño completo. Gravámenes los que surgen de autos, el cual se encuentra ocupado por inquilina c/ contrato. Condiciones

base: \$ 16.622 postura mínima \$ 500; mejor postor 20% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero. Comprador en comisión expresar nombre y domicilio del comitente y ratificar en 5 días, bajo apercibimiento de aprobar a nombre del comisionista. Ver: días 21 y 22/6 de 11 a 12 hs. Informes al martillero, tel 4656996 - 03541-15581534. Fdo: Dra. Alejandra Carroll de Monguillot - Sec. Of. 20/6/2006.

3 días - 12637 - 23/6/2006 - \$ 126

O. Sr. Juez Federal Nº 2. Sec. Fiscal, autos: BNA c/ Pich Néstor Gabriel - Ejecución Fiscal - Expte Nº 2086-D-01, Avendaño 01-328 rematará 23/6/2006 a las 11 hs. lote de terreno: ubic en Villa Sarmiento, Dpto. Capital, desig. como lote 21, manz 10. matrícula Nº 21.119. Capital (11) a nombre de Pich Néstor Gabriel a quien le corresponden derechos y acciones equivalentes al 1/4 %. Base \$ 4047,50 Títulos: art. 566 del CPCN. Cond: Contado 20% acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Dra. Isabel Mayoraz - Sec. Of: junio 2006. Ver edictos La Voz del Interior.

2 días - 12636 - 22/6/2006 - \$ 48

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ. Com. Y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 1 Dr. Mario G. Boscatto, en autos: Fisco de la Pcia de Cba c/ Aird Juan José - Ejecutivo - Expte Nº 309, Mart. Juan F. Puerta (M.P 01-1203), con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 60 V. C. Paz, rematará el 23/6/2006 a las 11.00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates del Colegio de Abog. - Las Heras Nº 471 - LOTE 16 A de la manzana 3, sup. 504,45 m2, ubicado en calle El Parador, entre calles San Roque y Los Espinillos, Parque Siquiman. Dominio: consta a nombre del Sr. Juan José Aird, folio: Nº 3.786, Tomo: Nº 16, año: 1968. Base: \$ 10.681. Post. mín. \$ 100. Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 3%, e iva si correspondiere acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera esta plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A con mas 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: Galería - cochera, cocina - comedor, un dormitorio y baño, pisos calcáreo, servicios cortados de agua y luz. Desocupado y en estado de abandono. Informes: TE: 0351-4 6 4 8 7 5 8 , 1 5 6 7 6 7 1 0 4 , www.jaquemateremates.com. Of: 14/6/2006. Fdo: Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 12481 - 23/6/2006 - \$ 153

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec Nº 2, en

autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Delfín Solano Lesta - Ejecutivo - Expte 1606, Mart. Marcelo Prato, M.P 01-746, Atlántica 2431, Dpto 2, rematará 23/6/2006 o día hábil siguiente, 9 hs. Sala Remates, del Col. de Abogados de Villa Carlos Paz (Las Heras 471). Inmueble de propiedad del demandado Delfín Solano Lesta, en la prop. Del 100 %, inscripto en folio 20375, tomo 82, año 1983, lote ubic. en el fraccionamiento denom. Bamba, Villa del Lago, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. lote 3 mza 20, sup. 1168,20 ms cdos (ubic: calle Rondeau, delimitado únicamente su lindero sur, lote 4 de la misma mza) Títulos: art. 599 del CPC. Mejoras: baldío libre de ocup. Y cosas. Base: \$ 1.476. Post. mín: \$ 100. Condiciones: 20% de seña y a cuenta del mismo, dinero en efectivo y/o cheque certificado y al mejor postor, mas comisión ley martillero (5%), e iva si corresp., saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá denunciar nombre, documento, y domicilio del comitente, en el acto, quien deberá ratificarse dentro de los 5 días (art. 586 CPC); si el dictado del auto aprob de subasta excediera los 30 días devengará un interes equiv. A la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, con más 1% mensual, hasta su efectivo pago, salvo consignación. Informes al tel: 0351-4240355/154594037 de 16 a 20 hs. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. Of. 20/6/2006

3 días - 12639 - 23/6/2006 - \$ 144

COSQUÍN - O. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos de índole Ejecutivo Fiscal en que la Municipalidad de Cosquín es actora; el martillero G. Ledesma, m.p. 01-00169 con domicilio en calle Japón 737 de la ciudad de Cosquín; rematará el día 23/6/2006 en el Centro de Congresos y Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento desde las 10 hs., dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor por las bases impuestas por el Tribunal y postura mínima de \$ 200, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de compra como seña más comisión de ley 5% al martillero y saldo a la aprobación de la subasta con más intereses fijados por el Tribunal pasados más de 30 días de realizada lotes de terrenos baldíos ubicados en Cosquín; pedanía Rosario, dpto. Punilla de esta prov. de Cba., a saber: 1) 10 hs. c/Gilardini Angela María (Expte. 14264/50) base \$ 5.500. Lote 5 manz. (s/d) superficie 414,35 m2. Ubic. 12 de Octubre (entre J. Cañas e Hip. Yrigoyen) Fº 28236/49 a nombre del demandado. 2) 10:30 hs. c/Rapazzini Alberto (Expte. 4050/50. Base: \$ 9.500. Lotes 1-4 y 5 manz. "D" Bº Mirador del Cerro. Superficie 407 - 410 y 434 m2 respectivamente. Ubic. calle Güemes esq. Ameghino - Fº 45989/50 a nombre demandado. Cuenta c/serv. Municipales. Títulos: los que obran en autos. Gravámenes: seg. Inf. de autos. Comprador en comisión art. 586 del CPC. Notificación: se les notifica la subasta por este medio a los demandados rebeldes y eventuales herederos. Informes: al martillero tel. 0351-4239876, cel. 155-225151 y en Municipalidad de Cosquín (hay volantes). Oficina, 8/6/2006. Dra. M. Gonzalez, Sec.

3 días - 12035 - 23/6/2006 - \$ 171.-

VILLA MARIA - O. Juzgado 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil, Com. Y Familia Sec. Nº 6. Villa María (Cba.), en autos "López Hugo Raúl c/ Aldo Angel Veronese - Ordinario", Martillero Bulich Carlos Alberto MP. 01-277 rematará el 22/6/06 a las 11 hs. en la Sala de Remates - Planta Baja del edificio de Tribunales - Villa María, el 50% el sgte. inmueble: Lote de terreno, se designa Lote 15 Mza. 3 de un plano especial de

subdivisión Inscripto en Planilla al N° 55.503 de Cdad. de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Cba. Mide: 10 mts. de fte. por 9,646 mts. en el cft. El costado Este mide 23,827 mts. y el costado Oeste mide 25,61 mts. o sea una superficie total de 229,18 mts2 y linda: Norte, Ruta Nac. N° 9, al Sud Lote Dos, al Este Lote Uno, y al Oeste, lote Catorce. Inscripto ante el Registro General de la Propiedad, al Folio 32696; Tomo: 131, año 1973. Edificado: casa habitación, superficie aprox. 62 mts2, living, cocina, dos dormitorios, baño y patio. Regular estado. Ocupado: por la propietaria del 50% Indiv. Sra. Irma Gauna Veronese de Base: \$ 6.912,50; condic.: 20% contado efvo. Acto subasta, más comisión de ley y saldo al aprobarse la subasta. Postura: \$ 100.- Informes: al Martillero, San Juan 1216 - Villa María - Tel. (0353) 4531060. Oficina, Dra. Norma Wheimüller - Sec. Of. 6/6/06.

2 días - 11914 - 22/6/2006 - \$ 96.-

INSCRIPCIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que el Sr. José Antonio Palumbo, DNI 21.020.288, con domicilio real en calle Rondeau Nº 255, piso 5º, Dpto. "E" de Antonio - Insc. Reg. Púb. Comerc. Matr. Martillero y Matr. Corredor de comercio en las matrículas de martillero y corredor público. Oficina, 14 de junio de 2006.

3 días - 12565 - 23/6/2006 - \$ 30

El Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos: "AM Barcos, Fernando Jorge s/Insc. Reg. Púb. Com. Matrícula Martillero y Matrícula Corredor - Expte. Nº 896996/36" hace saber que el Sr. Am Barcos Fernando Jorge, DNI Nº 23.683.738, domiciliado en Obispo Salguero Nº 544, Bº Nva. Córdoba, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Matillero y Corredor Público, Córdoba, 15 de junio de 2006.

3 días - 12547 - 23/6/2006 - \$ 34,50

USUCAPIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 1, en autos caratulados: "Sipriano Dante Arsenio - Medidas Preparatorias" Expte. "S" Nº 15, cita y emplaza a SER Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los terceros interesados, colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble consistente en un terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Pasaje Público o Pasaje Garzón Nº 2215/2227 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba con una superficie de 235,67 metros cuadrados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria. Oficina, 28 de Abril de 2006.

10 días - 8954 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "De Toma Juan Carlos - Usucapición", cita y emplaza a los demandados Luis Francisco Gallardo y Luis Eduardo Gallardo, o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en

los términos del art. 113 del C. de P.C... Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Céspedes DE Pereyra L.L. y Gallardo Alfredo Jesús E., a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Y en referencia del inmueble que se intenta usucapir, y ubicado en calle Los Prados s/n de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba y de una Superficie total de Terreno de: 372,29 m2. y que mide y linda: al Norte: del punto 3 al 4: 8,66 mts. y continua con una línea quebrada del punto 4 al 5: 3,09 mts., del punto 5 al 6: 3,66 mts. del punto 6 al 7: 17,62 mts. y linda con Parcela 14 de Laura Luisa Céspedes de Pereyra; al Este: del punto 7 al 1: 11,60 mts. y linda con calle Los Prados; al Sur: del punto 1 al 2: 31,91 mts. y linda con Francisco Luis Gallardo (hoy Juan Carlos De Toma y Graciela Libia Quiroga) y al Oeste: del punto 2 al 3: 11,20 mts. y linda con Parcela 30 de Alfredo Jesús Emeterio Gallardo. Todo de conformidad al Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba y aprobado por la Direcc. General de Catastro de la Provincia en el Expediente Mº 0033-91410/04 con fecha 16 de febrero de 2005. Of. Villa Cura Brochero, 8 de Mayo de 2006. Urizar de Agüero, Sec..

10 días - 9206 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "Moreno José Cecilio - Usucapición", cita y emplaza a los demandados Hortencia Yáñez de Recalde, María Lucila Castro de Olmedo, José Alejandro Olmedo, Wolfgor Isaac o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.... Asimismo en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y al colindante, Carlos Alberto Díaz, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. Y en referencia al inmueble que se intenta usucapir, y ubicado entre las calles Milac Navira y La Piedad de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, y de una superficie total de terreno de: 318 m2. y que mide y linda: al Norte: del punto B al C: 21,30 mts.; y linda con calle Milac Navira; al Este: del punto C al D: 15 mts. y linda con calle La Piedad; al Sur: del punto D al A: 21,10 mts. y linda con parcela Nº 8 de Hortencia Yáñez de Recalde; y al Oeste: del punto A al B: 15 mts. y linda con Parcela Nº 6 de Carlos Alberto Díaz. Todo de conformidad al Plano de Mensura para Usucapición y que ha confecc. el ing. Civil Juan José Assales y aprobado por la Direcc. General de Castastro de la Pcia., en el Expediente Nº 0033-88865/04 con fecha 27 de septiembre de 2004; y afecta casi en su totalidad al Lote Nº 7 del Plano Oficial de la Manzana Nº 6 de la titularidad de los señores Hortencia Yáñez de Recalde, María Lucila Castro de Olmedo y José Alejandro Olmedo e inscripto en el Registro General al Nº 36621 del Protocolo de Planillas y pertenecientes a los Dominios Nº 70, 18.143 y 18144; Folios Nros. 80, 20.938 y 20.939, Tomos Nros. 1, 84 y 84; Años 1934, 1939 y 1939. Of. Villa Cura Brochero, 8/5/2006.

10 días - 9208 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "Zorines Company S.A. - Usucapición", cita y emplaza a los demandados Zoila López de Tejeda o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.... Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes Santiago López y Nicolás López, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Y en referencia del inmueble que se intenta usucapir y ubicado en Arroyo de los Patos, Pedanía Nono del Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba y de una Superficie total de terreno de: 8 Ha. 3685 m2. y que mide y linda: al Norte: por una línea quebrada que va del punto 1, al 2: 44,52 mts.; del P.2 al P.3: 44,99 mts.; del P.3 al P.4: 45,79 mts. y del P.5 al P.6: 99,59 mts. y del P.4 al P.5: 5,87 mts. y linda con camino público; al Este: a través de una línea quebrada que va: del P.6 al P.7: 38,59 mts., del P.7 al P.8: 50,25 mts., del P.8 al P.9: 47,74 mts.; del P.9 al P.10: 29,38 mts., del P.10 al P.11: 43,80 mts., del P.11 al P.12: 35,33 mts. y del P.12 al P.13: 17,47 mts. y linda con Río de los Sauces; al Sur: a través de una línea quebrada que va: del P.13 al P.14: 208,83 mts.; del P.14 al P.15: 52,21 mts.; del P.15 al P.16: 34,41 mts.; y del P.16 al P.17: 62,35 mts. y linda con Parcela de Santiago López y al Oeste: a través de una línea quebrada que va: del P.17 al P.18: 148,30 mts.. del P.18 al P.19: 60,95 mts. u del P.19 al P.1: 55,71 mts.- y linda con Parcela de Nicolás López. Todo de conformidad al Plano de Mensura para Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas y aprobado por la Direcc. General de Catastro en el Expediente Nº 0033-91257/04 con fecha 11 de Marzo de 2005. Of.: Villa Cura Brochero, 8 de Mayo de 2006. Urizar de Agüero, Sec..

10 días - 9208 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Fournier, en autos: "Cavalera Ernesto José c/Arturo Santoni S.A. - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapir - Expte. Nº 879163/36", cita y emplaza por el término de treinta días a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y cita en el mismo término a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que concurran a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días. Descripción del Inmueble: lote B 2 de 1.821,60 metros cuadrados, ubicado sobre Avenida Curazao, entre Avenida Renault y calle Luis Orión, Barrio Santa Isabel - Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. II - Ped. 01 - Pblo. 01 - C: 33; S 11; M 003 - P.1); Nomenclatura Catastral Municipal: D:33; Z: 11; M.033; P.10, y las siguientes medidas y linderos: 30,36 metros al Noreste lindando con Banco Provincia de Córdoba; 60 al Sudeste con Avda. Curazao 30,36 metros al Sudoeste con María Lidia Fernández y 60 metros al Noroeste con Ranault Argentina y con provincia de Córdoba. Todo ello según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Eduardo Picca, visado con fecha 26/8/05 en Expte. 0033-97503/05 de la Direc. Gral. de Catastro. Córdoba, 11 de Mayo de 2006.

10 días - 9207 - s/c.-

10 días - 9395 - s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez en autos: "Cabral Delia Zenona y otros - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte. Nº 517225/36". Sentencia Número: trescientos setenta y cinco. Córdoba, veinte de octubre de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando:.. Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que los señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florecio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, en su calidad de únicos y universales herederos del causante Feliz Amancio Espíndola ó Félix Amancio Espíndola, han adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, establecido como una fracción de campo ubicada en "La Fortuna" y "El Tuli", Pedanía Higerillas del Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, con suna superficie total de setenta y dos hectáreas, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (72 hs. 3537 mst2.); que mide y linda: al este 914,79 mts. con camino vecinal de San Pedro a Sol de Julio de por medio; con posesión de Hugo Humberto Milazzo; al sur una línea quebrada de dos tramos, de 504,88 mts. el primero y 295 mts. el segundo, con posesión de Cipriano Zacarías Cabral y Pedro Cabral; al este 764,61 mts. con callejón privado de por medio, con sucesión de Mardoquero Báez y al norte con línea quebrada de cinco tramos, el primero de 188,93 mts., el segundo de 86 mts., el tercero de 50,52 mts., el cuarto de 120,09 mts. y el quinto de 533,29 mts. con Río Ancasmayo, todo de conformidad al Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Martín Pastor Roca M.P. 4245, el que se encuentra aprobado por Expediente Nº 1301-003308318/83; inmueble que en la Dirección General de Rentas se empadrona en cuenta 26-01-0975244/6 hoy 2601-1812279/0, y en la Dirección General de Catastro como propiedad número 260109752446. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en diario a elección (A.R. 29 Serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los actores señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, con la cancelación del dominio anterior. 4) Costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Noemí H. Pereyra de Martos, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367.-) hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

10 días - 9555 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Azar, en autos: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente Nº 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de abril de 2006. "...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781

del CPCC; admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Néilda Ester Nicolari y Roberto Luchi y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que elija el interesado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes: Sres. Miguel Oscar Díaz Acosta; Agustín Antonio Nolé; Rubén Valentín Ceballos y Fondo Municipal de Vivienda, y en calidad de terceros interesados a Jorge Sergio Gavotto y Víctor Ariel Valle, a la Provincia de Córdoba y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 7876 del CPCC). El inmueble a prescribir, se encuentra ubicado en la localidad de Río Primero, Ped. Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta provincia de Córdoba, y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. Nº 0033-92292/04 del 9 de diciembre de 2004, se designa como: Lote 35 de la Manzana "A" y tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Nor-Este, línea A-B mide 46 ms., al Sud-Este, línea B-C, mide 10 ms.; al Sud-Oeste, línea C-D mide 46 ms. y al Nor-Oeste, línea D-A, mide 10 ms. Los que hace una sup. total de 460 ms. cdos.; que linda al Nor-Este, Agustín Antonio Nolé y Rubén Valentín Ceballos; al Sud-Este, con calle Juan XXIII; al Sud-Oeste, Fondo Municipal de Vivienda y al Nor-Oeste, Miguel Oscar Díaz Acosta.

10 días - 9558 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos: "Vaca, Carmelo Oscar - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expediente Nº 886262/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006. Por iniciada demanda de usucapión en contra de Claudio Alonso Vaca y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Señores: Bernardo Antolín Vaca; Emilio Natalio Grosso; María Vaca de Pérez y José Mario Avendaño, en calidad de terceros interesados (art. 784 Inc. 4 del CPCC) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario propuesto por el interesado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia. Cumpliméntese el art. 785 del CPCC a cuyo fin ofíciase. Colóquese, a costa del actor, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. El inmueble a prescribir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro

por Expediente Nº 0033-98188/05, visado el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la zona rural del Km. 691, Ped. Yegua Muerta, Dpto. Río 1º, Pcia. de Córdoba, y se describe como: Lote 2121 - 7658, que tiene las siguientes medidas, sup. y límites: al Norte: partiendo del punto A, con un ángulo de 105º 03' y una distancia de 541 ms. 27 cms., se llega al punto B; al Este: partiendo del punto B, con un ángulo de 74º 59' y una distancia de 310 ms. 54 cms. Se llega al punto C; al Sur: partiendo del punto C, con ángulo de 90º 03' y una distancia de 522 ms. 92 cms. Se llega al punto D, y al Oeste, partiendo del punto D con un ángulo de 89º 55' y una distancia de 170 ms. 83 cm. se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 12 Has. 5841 m2., que linda: al norte, camino público, al este, Bernardo Antolín vaca, al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, María Vaca de Pérez y José María Avendaño.

10 días - 9556 - s/c.-

El señor juez de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Alonso de Márquez, en autos caratulados: "Yori Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente Nº 385235/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006"... Por ratificados los términos de la demanda de usucapión. Proveyendo la misma. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Désele el trámite previsto por los arts. 783 s.s. y conc. del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados Donatila Fernández de Vaca y Demetrio Vaca y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art. 784 del CPCC, a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a los colindantes Sres. Jesús Tristan Uran, Carmen José Araya; Juan Werlen; Víctor Noe Uran; José Vicente Uran, Manuel Gaudencio Uran; Eleuterio Fabris Vaca; Claudio Alonso Vaca; Claro José Vaca, Amador del Rosario Vaca; Apolinario Vaca y Juan Enrique Vale, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados. El inmueble a usucapir, se describe como: una fracción de campo, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Germán Ayala, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Expediente Nº 0033-72403, visado el 19 de agosto de 2005, se compone de tres lotes ubicados en la zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: Lote 2121-4058: con las siguientes medidas, superficies y límites: al Norte: partiendo del punto 8 con un ángulo de 89º 57' 26" y una distancia de 519 m. 5 cm., se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270º 09' 20" y una distancia de 429 m. 6 cm., se llega al punto 6, desde este punto con un ángulo de 89º 54' 37" y una distancia de 251m. 89 cm. se llega al punto 5; al Este: partiendo del punto 5, con un ángulo de 90º 02' 11" y una distancia de 1028 m. 86 cm., se llega al punto 4; al Sur: partiendo del punto 4, con un ángulo de 94º 17' 49" y una distancia de 251 m. 28 cm. se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 265º 09' 08" y una distancia de 717 m. 18 cm., se llega al punto 2, desde este punto con un ángulo de 90º 29' 36" y una

distancia de 514 m. 76 cm. se llega al punto 1; y al Oeste: partiendo del punto 1, con un ángulo de 89º 59' 53" y una distancia de 1516 m. 34 cm. se llega al punto 8, que cierra el polígono. Todo hace una superficie total de 109 has. 2829 m. 44 dms. Cdos.; que linda: al Norte: con Víctor Noé Urán y en parte con camino público; al Este: camino público; al Sur, con Claro José Vaca y Eleuterio Fabris Vaca, y al Oeste: con Manuel Gaudencio Urán, José Vicente Urán y Jesús Tristán Urán. Lote 2121-4358: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto, con un ángulo de 90º 17' 02" y una distancia de 253 m. 39 cm., se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 89º 42' 58" y una distancia de 1370 m. 10 cm., se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 80º 16' 12" y una distancia de 299 m. 12 cm. se llega al punto 4; desde este último punto con un ángulo de 156º 50' 25" y una distancia de 276 m. 74 cm.; se llega al punto 5; y al Oeste, partiendo del punto 5 con un ángulo de 122º 53' 23" y una distancia de 1219 m. se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 32 has. 9590 m. 31 dms. Cdos., que linda: al Norte, camino público, al Este, con Gerardo Carlos Yori, al Sur, Gerardo Carlos Yori y al Oeste, con camino público. Lote 2121-3362: con las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte: partiendo del punto 1, con un ángulo de 91º 06' 11" y una distancia de 271 m. 75 cm. se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 88º 53' 49" y una distancia de 1230 m. 95 cm. se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 105º 53' 13" y una distancia de 346 m. 85 cm. se llega al punto 4; desde este punto y con un ángulo de 249º 26' 29" y una distancia de 221 m. 8 cm., se llega al punto 5; partiendo de este punto con un ángulo de 100º 37' 01" y una distancia de 155 m. 41 cm., se llega al punto 6; y al Oeste, partiendo del punto 6, con un ángulo de 84º 34' 16" y una distancia de 853 m. 92 cm., se llega al punto 7; partiendo de este punto con un ángulo de 283º 30' 20" y una distancia de 764 m. 2 cm., se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 51 has. 4371 m. 73 dcm. Cdos.; que linda al Norte, Posesión de Juan Werlen; al Este, Juan Enrique Valle; al Sur, posesión de Carmen José Araya y al Oeste, con Claro José Vaca, Apolinario Vaca y Gerardo Carlos Yori.

10 días - 9557 - s/c.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Luna, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna - Dda. de Usucapión" (Expte. Letra "L" Nº 5/2000) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría número cuatro, se resolvió por Sentencia Definitiva número setenta y siete de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve y Sentencia Definitiva de Segunda Instancia (Cámara Civil de Segunda Nominación), número sesenta y dos dictada en fecha cuatro de octubre del dos mil uno, lo siguiente: l) hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapión declarando que los actores han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) una fracción de campo que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Alberto Candia, Matrícula Profesional Nº 5422, se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia según expediente Nº 1301-0033-96967/83, e inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 240221564431

a nombre de Pedro Luna A, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; y mide: lado 5-6: 147,26 mts.; lado 6-7: 111,83 mts.; lado 7-8: 25,48; lado 8-9: 386,59 mts.; lado 9-10: 239,01; lado 10-11: 155,80 mts.; lado 11-12: 171,47 mts.; lado 12-13: 6,47 mts.; lado 13-14: 16,93 mts.; lado 14-15: 136,68 mts.; lado 15-16: 55,59 mts.; lado 16-17: 63,38 mts.; lado 17-18: 246,85 mts.; lado 18-19: 561,03 mts.; lado 19-20: 398,60 mts.; lado 20-21: 42,79 mts.; lado 21-23: 339,37 mts.; lado 23-5: 179,57 mts.; con una superficie total de treinta y cuatro hectáreas cuatro mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados, sito en Paraje Las Mesadas, zona rural de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, con los siguientes linderos: al Norte, posesión de Luis Irusta, y posesión discutida entre los Sres. Pedro Alejandro Luna, Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna y el Sr. Juan Luis Irusta; al Este, posesión de Eugenia Luna; al Sur, calle pública (existente) y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas; al Oeste, posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas. II) Ordenar la publicación de la sentencia mediante edictos de ley. III) Oportunamente oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, y Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. Oficina, 28/4/06.

10 días - 9574 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Bossio, Juan José y Omar Enrique Bossio - Usucapición" (Expte. Letra "B" Nº 118, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 24 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados Sres. sucesores de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C. de P.C. y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada sobre calle Soldano s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote Nº 27 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 27 (ó P 15 Nom. Cat. Municipal), que mide 22,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cuya superficie es de 1.125 m²., baldío, que linda: al NE con parcela 16 y 18 de Petrona Sánchez de Allande; al SE con Parc. 6 de Oscar Alberto Cravero y con parc. 7 de Telmo Riberi; al SO con Parc. 25 y 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca, con Parc. 22 de Norberto José Gallotto, con Parc. 23 de Amabel Rubén Pastore y Mercedes Felisa Giovanni y con Parc. 24 de Juan José Bossio y al NO con calle Soldano. En el Reg. Gral. de la Pcia. se describe como: Lote son designación oficial de la manzana 7, que mide 45 ms. de frente al sud, de este a oeste, por 50 ms. de fondo, o sea una sup. de 2.250 m²., que linda al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con propiedad de Hugo Pampaluna; al E con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Juan

Soldano. Venta posterior: lote sin designación oficial de la mzna. 7, que mide 22,50 mts. de frente al O., sobre calle Soldano por 50 m. de fondo, o sea 1.125 m²., que lindan: al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con resto del vendedor, al E. con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Soldano. Dominio: 39.901 - Folio 47.915 Tomo 192 Año 1952-Marginado venta Nº 2096 Fº 2812 Año 1953. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9624 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Bossio, Omar Enrique - Usucapición" (Expte. Letra "B" Nº 117, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 3 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de la Sra. Angela S. Vda. de Cravero, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter de C. de P. C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano designada como Lote Oficial Uno, ubicada en calle Soler s/n, en la Manzana 1 de la localidad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 76 - P 001 (ó P 4 Nom. Catastral Pcial.), que mide 91,10 mts. de frente por 43,70 mts. de fondo, cuya superficie es de 3.981,07 m²., baldío, que linda: al NE con calle Sucre; al SE con Parc. 2 de Rolando Pedro Montenegro y Amílcar Moisés Montenegro y Parc. 3 de Bautista Ibarra; al SO con Bvd. Eva Perón y al NO con calle Soler. En el Reg. Gral. de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 21/4/06.

10 días - 9625 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Albertengo, Norberto Antonio - Usucapición" (Expte. Letra "A" Nº 63, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 26 de abril de 2006. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada en calle Sucre s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote Nº 25 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 25, que mide 6,50 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, cuya superficie es de 146,25 m²., baldío, que linda: al NE con Parc. 15 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto; al SE con Parc. 13 de Hugo Alberto Gallo; al SO con calle Sucre y al NO con Parc. 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca. En el Reg. Gral.

de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9623 - s/c.-

RIO TERCERO - El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría Nº 3, por Sentencia Nº 256 de fecha 22 de Diciembre de 2005, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapición", ha resuelto: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por los señores Félix Amadeo Maldonado; Juan Flaviano Maldonado; Nilvia Albina Maldonado de Patane; Sergia Nilda Maldonado y Reymundo Angel Maldonado y en consecuencia, declarar que han adquirido el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre de los mismos en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del CPCC. 2º) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Omar A. Jabsa para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Juan Manuel Rico, Secretario. Trascipción de la descripción del inmueble en los vistos: un inmueble conformado por cuatro fracciones de terreno urbanas ubicadas en la localidad de Embalse de Río Tercero designadas con las letras A (312,82 m²); B (21.980,91 m²); C (5896 m²) y D (516,13 m²), totalizando en conjunto según balance de superficie 2 ha 870 m².... Describe el inmueble como I) Lote A de la Manzana 31, lote de terreno de forma triangular que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte, línea NO, mide 18,99 m. por donde linda con propiedad de Isidora Margarita Quiroga de Gallardo; su costado Este, línea OM, mide 32,95 m, por donde linda con calle pública Dalmacio Vélez Sarsfield y su costado Sud oeste, cerrando el polígono, línea MN mide 37,88 m., por donde linda con propietario desconocido, totalizando una superficie de 312,82 m². II) Lote B de la Manzana 33, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte, línea AB, mide 135,82 m. por donde linda con calle General Guemes; su costado Este (línea BJ) mide 181,60 m. lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera; su costado Sud (línea JK) mide 80 m. con calle Osvaldo Castillo; su costado sudoeste, línea KL mide 112,20 m. lindando con terrenos ocupados por Victorio Manuel Peña y por Marcial Rivarola; y su costado Oeste, cerrando el polígono, línea LA, mide 84,25 m., lindando con calle Dalmacio Vélez Sarsfield, con una superficie total de 21980,91 m². III) Lote C de la Manzana 34, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado noroeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo desde el esquinero Norte punto C y con dirección al sudeste, el primer tramo Línea CD mide 81,25 m. y desde D, con un ángulo de 168º 29' 30", el segundo tramo línea DP mide 55,76 m., lindando en ambos tramos con el arroyo Los Chañares; su costado Este, línea PH, mide 42 m. lindando con arroyo Los Chañares; su costado Sud, línea HI, mide 53 m., lindando con calle Osvaldo Castillo y su costado Oeste línea IC mide 168,70 m., lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, con una superficie total de 5896,01 m². IV) Lote De de la Manzana 34. Su costado Sud, línea FG mide 26 m. lindando con calle Osvaldo Castillo; su costado Oeste, línea GR, mide 15 m., lindando con arroyo Los Chañares; su costado Noroeste está formado por una línea quebrada de dos tramos que

partiendo desde el vértice R y con dirección Noroeste, el primer tramo, línea RQ, mide 14,87 m.; desde Q y con un ángulo de 136º 46' 10", el segundo tramo, línea QE, mide 6 m., lindando en estos dos tramos con el arroyo Los Chañares; y su costado Noreste, línea EF, mide 35 m., lindando con callejón; con una superficie total de 516,13 m². El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría nº 3, por Auto Interlocutorio Nº 68 de fecha 13 de Marzo de 2006, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapición", ha resuelto: 1º) Rectificar la sentencia nº 256 de fecha 22/12/2005, en los Y Vistos, debiendo decir en el renglón 12, se consignó en "C" 5896 m²., cuando debió ser 5896,01 m².; en el renglón 13 se consignó 2 ha. 870 m²., cuando debió consignarse 2 ha. 8705,87 m². En fs. 236vto., en el renglón 18 se consignó... "su costado noroeste", cuando debió ser "su costado noreste"; y a fs. 237, en el renglón 8 se consignó "nor oeste".... cuando debió ser "noreste". En su parte resolutive (fs. 241 vta. punto 1º de la Sentencia establece "hacer lugar a la demanda promovida por los señores ... Félix Amadeo Maldonado", cuando debió establecerse que por fallecimiento del nombrado, le sucede Blanca Rosa Ramírez..., y por último se consignó "...Nilvia Aldina Maldonado, cuando debió decir: Nilvia Albina Maldonado. 2º) Tómese razón de la presente rectificación en la resolución aludida precedentemente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Rafael Garzón, Juez.

10 días - 9799 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Britos, Dalmacio Sabino s/Usucapición", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Mercedes Casas viuda de Bringas, María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Tomás Osvaldo Bringas, José Angel Bringas, Gregorio Gerardo Bringas, Rubén Ascencio Bringas y Mariano Inés Bringas; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, María Mercedes Casas de Bringas, Carlos Spalla y a los colindantes: Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo y Juana Ester Zárate, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 09 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 9; y que conforme plano para Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82276/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto F donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 159º 13' mide hasta el pun 10722to G, tramo "F-G"= 13,71 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 151º 38' mide hasta el punto H, tramo "G-H"=27,12 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 155º 23' mide hasta el punto I, tramo "H-I"=41,47 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 161º 44' mide hasta el punto A, tramo "I-A"=45,92 mts.; en vértice A, con ángulo interno de 154º 44' mide

hasta el punto B donde finaliza el lado Norte, tramo "A-B"= 32,36 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 119° 39' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo "B-C"= 203,09 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 83° 29' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Sur, tramo "C-D"=157,24 mts.; en vértice D, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 86° 36' mide hasta el punto E, tramo "D-E"=66,21 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 187° 34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Oeste, tramo "E-F"=100,16 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 9.873,14 mts². Resultan sus Colindantes: Al Norte, con camino público y ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Juana Ester Zárate; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con camino público. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 9825 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Zárate Juana Ester s/Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Dominga Casas de Spalla y Hugo César Spalla; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Carlos Spalla y a los colindantes: María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo, Alicia Domínguez de Rodríguez y Dalmacio Sabino Britos, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 08 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 08; y que conforme plano par Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82274/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste, punto A donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 60° 21' mide hasta el punto B, tramo "A-B"= 67,55 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 192° 03' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo "B-C"= 32,18 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 109° 43' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo "C-D"= 170,99 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 81° 22' mide hasta el punto E en lo que constituye el lado Sur, tramo "D-E"=96,31 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 96° 31' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo "E-A"=203,09 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 6.990,35 mts². Resultan sus Colindancias: Al Norte, con ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Alicia Domínguez de Rodríguez; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con ocupación de Dalmacio Sabino Britos. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).

María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 9826 - s/c.-

El Dr. Germán Almeida Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González en autos caratulados "WENDLER RICARDO GERMAN - MEDIDAS PREPARATORIAS" ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 11 de abril de 2006.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: Un lote de terreno ubicado en calle Antártida Nº 444 Bº Las Malvinas de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscriptos en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 11716 - Folio Nº 15966, Tomo Nº 64, -Año 1975 - Matrícula Nº 822413, constando con 15 mts. de frente por 40 metros de fondo lo que hace una superficie de 600 mts. cuadrados, lindando al Norte con Lote 4, al Sur con lote 6, al Este con lote 7 y al Oeste con calle Pública hoy llamada Antártida, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Carlos Estenaga, Graciana Seriani, para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte, Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y terceros interesados: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Primo Teodolino, Gomez María Elena, Viada Víctor Américo, La Opera SA, Olmedo Carlos Francisco E., Martín Julio Heriberto y Ruth Amalia Weber de Martín. Librense edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en el inmueble, en lugar visible un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, que deberá ser colocado y mantenido durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Germán Almeida - Juez - Laura Mariela González - Secretaria.-

10 días - 10176 - s/c

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil Com, Conc. y Fia de Jesús de María en autos "Oliva de Aguilera María Esther - Usucapión"- Nro. 18 Letra O, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a bien a usucapir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a Usucapir: Un lote de terreno ubicado en el Departamento de Totoral, Pedanía Candelaria, Zona Rural Cañada de Luque o cercanías de la misma, con una superficie total de 32 ha. siete mil ciento treinta metros cuadrados, según plano acompaña (hoja 0114 parcela 0155) Ing. Agr. Mario C. Curto.-Linderos: Al Norte Camino Publico a Chalacea, Al Sur Parcela sin designación posesión de Eduardo Cesar Urcullu, al Este con propiedad de la actora María Esther Oliva de Aguilera y Abel Aguilera al Este Camino publico intransitable y propiedad o posesión de Hipólito Cabiche. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por expediente 0033-72834/03 (16-05-2003)Nro. En Dirección General de Rentas: 340201955977; Designación Catastral Candelaria 34020000000000TS" Fdo. Ignacio Torres Funes. Juez María Scarafía de Chalub: Secretaria.-30/09/05.

10 días - 10667 - s/c

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y

Comercial, de 2da. Nominación, de Río Cuarto, en los autos: " Tenaglia Carlos Osvaldo -Prepara Demanda de Usucapión, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble. Un lote de terreno baldío ubicado en calle Fray Quirico Porreca, esquina Dr. Francisco Muñiz, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Julio Candia, Expte 6991, que se describe como: Parcela cuarenta y uno y mide 12 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea una superficie total de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (354 mts.) lindando al Noreste con calle Fray Quirico Porreca, al Sureste con calle Francisco Muñiz, al Suroeste con parcela 14 de Carlos Osvaldo Tenaglia y al Noroeste con parcela 12 de Carlos Osvaldo Tenaglia; empadronado en la Dir. Gral. de Rentas como Cta. Nº 24050970745/7, Ubicación Catastral; C 06.S-02-Mza.135. P 013-Río Cuarto, 12 de Mayo de 2006.-Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

10 días -10448 - s/c

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst, y 1ª Nom. Sec. Dra. Mariana A. Pavón, en los autos caratulados: "Linardi, Elvio Omar - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 281 has. 6859 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4216 hoja 0372 Parcela 4216 empadronado cuenta D.G.R. Nº 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06.

10 días - 10129 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst, y 1ª Nom. Sec. Dr. Oscar Arrázola, en los autos caratulados: "Capriccio, Raúl Santiago - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 267 has. 8877 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4411 hoja 0372 Parcela 4411 empadronado cuenta D.G.R. Nº 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06.

10 días - 10130 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Pitech Marcelo Fabián - Usucapión" a los demandados señores Augusto Piombi domiciliado en calle Gaboto Nº 431 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y/o con domicilio en calle Paraguay 2753 de Bº Pilar de Capital Federal y Manuel Díaz Fernández, domiciliado en calle Salta 1161 de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos y a los colindantes señores Victorio Tombel, con domicilio en calle Chubut Nº 718 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Lafon o Lafun, con domicilio en C. Cuenca 18 de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Emilia Angione de Palladino, con domicilio en Prudencio Murguiondo 4064 de Capital Federal y Vicente Giangrosso domiciliado en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título: a) el primero lote se describe como Lote Cuatro de la manzana Veintiséis de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia el que mide doce metros de frente por cincuenta y dos metros treinta y cuatro centímetros de fondo o sea Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados de superficie lindando: al Oeste: calle pública, al Norte, lote cinco, al Este: lote diecisiete y al Sud lote tres. El dominio consta en la matrícula 964372 (23-01). 2º) el segundo lote se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, inventariado en los autos: "Barbero Juan Sucesorio, al punto 2 sub punto 118 como Lote Tres de la Manzana Veintiséis, de 12 mts. por 52,34 mts. o sea una superficie de Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados, lindando al Oeste con calle, al Norte con lote 4, al Este con lote 18 y al Sur con lote dos. El dominio consta en la Matrícula 815.064 (23-01) a nombre de Manuel Díaz Fernández. 2º) Según mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: del punto A-B 52,34 m. al Norte y linda con Parcela 17 Lote 5 de Vicente Giangrosso (Folio 35 6.023 año 1954), del punto BC 24 ms. Al Este y linda con Parcela 9 Lote 17 de propiedad de Victorio Tombel (Dominio 12.365 folio 15.995 año 1966) y con Parcela 10 Lote 18 de Emilia Angione de Palladino (Dominio 26.472 Folio 31.892 año 1976) del punto C-D 52,34 mts. al Sur y linda con la Parcela 14 Lote 2 de Luis Alberto Lafun (Dominio Nº 23.922, Folio 29.234 año 1964) y del punto D-A 24 mts. al Oeste sobre calle Vicente López y Planes, encerrando la figura del lote que tiene una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados (1.256 mts. 6 dm. cdos.) Loate lotes tienen la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-069-P.021 y Nº de cuenta ante DGR 2301-0634330/1 y 2301-1031618/1 y designados como Lote Tres y Cuatro respectivamente. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Abelardo Bellagamba Matrícula Profesional 2786-7 y el Expediente Nº 0033-74251-04 aprobado con fecha 26 de abril de 2005 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

10 días - 11560 - s/c

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría doctor Elio Pedernera, en autos caratulados: "Rivarola, Ildo Carlos - Usucapión", se ha dictado la Sentencia N° 54. Río Cuarto, 13 de marzo de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Ildo Carlos Rivarola titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura N° 0033-64645/2002, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta N° 240507133097. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III. Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Rosana A. de Souza, Juez. Of. Río IV, 4/5/06. Pedernera, Sec..

10 días - 10134 - s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Pollo, Dante Daniel - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un predio rural que se designa como parcela 372-4213, polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 150 has. 4072 mts2. y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-oeste, vértice A con ángulo interno de 74° 41' 21" y rumbo sur-este hasta el vértice B, segmento A-B mide 1445,02 metros y linda, por el noreste con parcela 372-4413 de Norberto Salvador Usili desde vértice B con ángulo interno de 103° 58' 29" y rumbo sur oeste hasta vértice C, con ángulo, segmento C-B mide 985,29 mts. y linda, por el sur este con parcela 372-4216 de posesión de Elbio Omar Linardi, desde vértice C con ángulo interno de 83° 51' 19" y rumbo noroeste hasta vértice D segmento D-C mide 1382,53 mts. y linda por el sur oeste con calle vecinal existente de 15,71 mts. de ancho de por medio con parcela 372-3813 de posesión de Sucesores de Alipio Fernández y con parcela 372-3816 de Hermenegildo Pollo, según F° 38443-A° 1979 y F° 7690 A° 1980 desde Vértice D con ángulo interno de 97° 28' 51" y rumbo noroeste hasta vértice A, cierra el polígono, segmento D-A mide 1186,58 mts. y linda, al noroeste con calle vecinal existente de 13,81 mts. de ancho de por medio con parcela 372-4411 de posesión de Raúl Santiago Capriccio. El inmueble mensurado se halla empadronado en mayor superficie en cuenta N° 24-01-1.701.597/2, en una superficie de 1139 has. 5128 m2. a nombre de Cabrera, Luciano Sucesión. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Local por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal el Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente córrase traslado a las partes. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 10133 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González Manuel Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 732551/36), ha dictado la siguiente resolución: "...Cítese a los herederos de María Teresa Judith Valladares y José Eduardo Antonio Valladares para que en el término de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...". Córdoba, 22 de Marzo de 2006. Fdo.: Graciela Somoza (Juez) - María del Pilar Manzini (Prosecretaria).

10 días - 9690 -s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Usili, Nolberto Salvador - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un predio rural que se designa como parcela 372-4413, polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 180 has. 9455 mts2. y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-oeste, vértice A con ángulo interno de 69° 23' 08" y rumbo sur-este hasta el vértice B, segmento A-B mide 1821,86 metros y linda, por el noreste con parcela 372-4515 de Mazzucco Tulio Aloy, Mazzucco Odmar Cesar, Crosa de Mazzucco Rina Magdalena y Estefanini de Mazzucco Belia Hayde según F° 21623-A° 1979 y F° 14951 - A° 1981, desde vértice B con ángulo interno de 109° 16' 41" y rumbo sur sur oeste hasta vértice C, con ángulo, segmento C-B mide 974,41 mts. y linda, por el sur este con parcela 372-4216 de posesión de Elbio Omar Linardi, desde vértice C con ángulo interno de 76° 01' 33" y rumbo noroeste hasta vértice D segmento D-C mide 1744,39 mts. y linda por el sur oeste con parcela 372-4216 de posesión de Dante Daniel Pollo, desde vértice B con ángulo interno de 105° 18' 38" y rumbo noroeste hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 1154,97 mts. y linda, al noroeste con calle vecinal existente de 13,81 mts. de ancho de por medio con parcela 372-4411 de posesión de Raúl Santiago Capriccio. El inmueble mensurado se halla empadronado en mayor superficie en cuenta N° 24-01-1.701.597/2, en una superficie de 1139 has. 5128 m2. a nombre de Cabrera, Luciano Sucesión. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Local por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal el Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente córrase traslado a las partes. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 10131 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial y de Concil. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaria Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti en autos: " Cuello Carlos Robustiano - Usucapión" cita y emplaza a Alfredo Rubén Collado, Inés Graciela Flores, Jorge Daniel Gallardo, Teresa Yolanda Domínguez de Gallardo, Jesús Pereyra y todos los que se consideran con derecho y a los terceros interesados y a los colindantes

Carmen Jacinta Gallardo, Vicente Cuello, Vicenta Pereyra de Cuello, Jorge Daniel Gallardo, Julián Rubio, Ignacio Sarfield y/o sus sucesores y Berta María Cuello, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Cba., que se designa como lote 20, mza. 24, con una superficie de 3288,96 m2 que mide según plano de mensura desde los puntos al Norte 27-24; 15,92mt., al este entre los puntos 25-26,26-27:202,43mt; al Sur puntos 2-25:15,20mt; al Sur-Oeste entre los puntos 3-2,4-3,5-4:25,74mt; al Oeste entre los puntos 6-5,24-6:183,89mt. que linda al Norte con Ignacio Sarfield, al Este con Berta María Cuello, al sur con calle pública, al sur-oeste con calle pública, al oeste con Jorge Daniel Gallardo, Rubio Julián y Carmen Jacinta Gallardo, todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, mayo 19 de 2006.

10 días - 10722 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y treinta y dos Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Corbacho Eduardo Gabriel - Usucapión - Expte. 495949/36", cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho a los actuales colindantes Mario Lambertucci; Alejandro Acosta; Roberto Gasparini en calidad de terceros interesados y a todos los que se trata de prescribir para que concurren a producir oposición, la que podrán efectuar hasta los seis días subsiguientes al vencimiento de treinta días de publicación de los presentes edictos; el inmueble es una fracción de terreno designado como lote dos de la manzana siete del pueblo de Villa Corina, Suburbios Nor Este del municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide diez metros de frente a la calle Martiniano Chilavert por veintiséis metros de fondo, o sea una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados. Lindando al Norte con Lote Uno; al Sud Lote Tres; al Este Lote Cinco y al Oeste con la expresada calle Chilavert. Oficina. Diez veces en el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 9 de septiembre de 2005. Pereyra Esquivel, Juez; Alvarez Herrera, Prosecretario Letrado.

10 días - 10378 - s/c.-